ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE COMITÉ TECNICO 03

CONTRATO DE OBRA No.	524-2024	FECHA COMITÉ:	14 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.		
CONTRATISTA:	DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS Nit. 7.703.647		
INTERVENTOR:	AGROCIVIL INGENIERIA SAS NIT. 901.788.894-8 R/L: YEINY MILENA GUERRERO		
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
VALOR CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($97.428.935).		
PLAZO ORIGINAL:	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	20 DE ENERO DE 2025		
PRORROGA	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2025		

I. PARTICIPANTES

CONVOCADOS	
LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA	Secretario de Infraestructura Municipal Supervisor
DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS	Nit. 7.703.647 Contratista de Obra
YEINY MILENA GUERRERO	AGROCIVIL INGENIERIA SAS NIT. 901.788.894-8 Interventoría

MOTIVO DE LA REUNION

MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NO. 524-2024

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

En el municipio de Puerto Asís, secretaria de Infraestructura Municipal, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025, siendo las 9:00 de la mañana se da inicio a la reunión de Comité Técnico así:

El Ingeniero, LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, secretario de Infraestructura Municipal y supervisor del contrato, saluda los participantes del comité técnico.

Por lo anterior, el supervisor otorga la palabra para que exponga su solicitud frente a la celebración del comité.

Toma la palabra el ingeniero DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, en calidad de contratista, y expresa:

Que el contrato de obra No. 524 - 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO", dando inicio el día 24 de diciembre de 2024 por un plazo de un (01) mes, ahora bien, me permito solicitar balance de cantidades teniendo en cuenta lo siguiente:

ACTA DE COMITÉ TECNICO 03

1. Durante la ejecución de las actividades contractuales encontramos que es necesario realizar acta de mayores y menores cantidades de algunas actividades pactadas inicialmente en el contrato 524-2024, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO				BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	(+/-)	CANT	CANT
1,0	**REALIZAR PRELIMINARES**					
1,01	Localización y Replanteo	ML	42,00		0,00	42,00
1,02	Cierre en lona altura 2 mt	ML	56,00	-	-56,00	0,00
2,0	**REALIZAR EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES**					
2,01	Excavación mecánica en material común	M3	88,02		0,00	88,02
2,02	Corte y demolición de placas en concreto	M2	33,60		0,00	33,60
3,0	**REALIZAR RELLENOS COMPACTOS**					
3,01	Relleno compacto manual con crudo de rio (cantera autorizada)	M3	10,10	+	69,70	79,80
3,02	Relleno Compacto manual con material de excavación	M3	73,39		0,00	73,39
3,03	Acondicionamiento de superficie para instalación de tubería de PVC 24" incluye cama de arena (transporte desde cantera autorizada)	ML	28,00		0,00	28,00
4,0	**INSTALAR TUBERIA SANITARIA**					
4,01	Suministro e Instalación Tubería PVC corrugada D=24"	ML	42,00		0,00	42,00
4,02	Suministro e instalación de cercha metálica 80x80cm en ángulo de 2"x1/8" y celosia en ángulo de 1 1/2"x1/8" incluye anticorrosivo, pintura y anclaje)	ML	14,00		0,00	14,00
5,0	**REALIZAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO**					
5,01	Conexión a cámara existente, incluye malla electrosoldada 4 mm	UND	1,00		0,00	1,00
6,0	**REALIZAR REPOSICION DE VIAS O REPARCHEO**					
6,01	Reposición de pavimento en concreto de 4000 psi (e=18cm)	M2	33,60	+	6,72	40,32
6,02	Sub base granular	M3	6,72	+	1,34	8,06
7,0	**REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
7,01	Cargue, retiro y transporte de material sobrante (m3/km), escombrera distancia máxima 7 km incluye derechos de escombrera	M3	19,79	+	20,54	40,33

ACTA DE COMITÉ TECNICO 03

Lo anteriormente propuesto ha resultado necesario durante la ejecución de las actividades contractuales, en el cual se detectaron varias inconsistencias y necesidades no previstas inicialmente.

Durante la ejecución, se identificaron algunas áreas del proyecto que requerían ajustes en las cantidades de obra para asegurar la correcta ejecución y funcionalidad del contrato. Estos hallazgos incluyen, pero no se limitan a, la necesidad de incrementar ciertos materiales y reducir otros para cumplir con las especificaciones técnicas y garantizar la integridad estructural y operativa del proyecto.

La implementación de estas modificaciones permitirá asegurar la calidad del proyecto ajustando las cantidades de materiales y recursos para que se alineen con las necesidades reales encontradas en el sitio de obra. Cumplir con las especificaciones técnicas evitando desvíos en la ejecución que podrían comprometer la funcionalidad y durabilidad del proyecto y optimizar los recursos utilizando de manera eficiente los materiales y mano de obra disponible.

Es importante resaltar que estas modificaciones no afectarán la funcionalidad del proyecto, sino que, por el contrario, asegurarán que se lleve a cabo de manera efectiva y conforme a los estándares previstos. Este balance, es fundamental para la ejecución exitosa del proyecto.

Toma la palabra la ingeniera YEINY MILENA GUERRERO TEZ, representante legal de AGROCIVIL INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría, quien manifiesta que, una vez verificado el balance de mayores y menores cantidades, teniendo en cuenta que estas no afectan el objeto del contrato y se cumple con la meta del mismo se procede a dar paso a su aprobación.

Por otro lado, se ve la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente, la implementación de estos ítems es crucial para el óptimo desempeño de las instalaciones y para cumplir con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.

A continuación, se presentan las actividades necesarias y el porqué de la necesidad de cada una.

ÍTEM NO PREVISTOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN**
NP-01	Cámara de inspección en concreto reforzado de 4000 PSI. Altura h: 2m, incluye placa de piso en concreto con cañuela, aro y contra aro metálico con refuerzo en tapa D=60cm. Diámetro libre: 1,2m.	La construcción de la cámara de inspección es necesaria, teniendo en cuenta la necesidad de realizar los mantenimientos y limpieza de la tubería instalada.
NP-02	Reposición de placa en concreto 3000 psi (e=10cm)	Durante la ejecución de las actividades de corte, demolición y excavación se logro identificar que la placa existente, en el área del parque, presenta una socavación y representa un peligro para quienes hacen uso del mismo como también para el correcto funcionamiento de las obras.
NP-03	Suministro e instalación banca en concreto 1,4m	Como consecuencia de la intervención en la placa de piso en el parque, se vieron afectadas las bancas en concreto instaladas, por lo tanto, en procura de garantizar que las condiciones iniciales del parque no se vean afectadas, es necesario instalar las bancas en concreto propuestas.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE COMITÉ TECNICO 03

Así las cosas, se solicita al ingeniero DORIAN ALFREDO JOVEL presentar APUS de los siguientes ítems no previstos.

ÍTEM NO PREVISTOS			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
NP-01	Cámara de inspección en concreto reforzado de 4000 PSI. Altura h: 2m, incluye placa de piso en concreto con cañuela, aro y contra aro metálico con refuerzo en tapa D=60cm. Diámetro libre: 1,2m.	UND	1,0
NP-02	Reposición de placa en concreto 3000 psi (e=10cm)	M2	159,21
NP-03	Suministro e instalación banca en concreto 1,4m	UND	3,0

Cabe resaltar que, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos de este contrato, será necesario realizar una adición presupuestal de acuerdo a que presente el contratista de obra y una prórroga de tiempo por el termino de cinco (05) días para lograr la ejecución de los ítems no previstos.

Finalmente Toma la palabra el ING. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, secretario de Infraestructura Municipal y comenta lo siguiente: de acuerdo con lo expuesto por el contratista de obra e interventoría, y revisada por esta supervisión, se hace necesario adelantara el tema administrativo pertinente para la aprobación de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, en ese orden, y en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato resuelven lo siguiente:

Primero: Aprobar acta de mayores y menores.

Segundo: Presentar Apus de los ítems no previstos en un término no mayor de un día hábil.

Tercero: Aprobar prorroga de tiempo por el termino de diez (10) días contados a partir del 19 de febrero de 2025.

Cuarto: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, NO modificadas por la presente acta, conservan su vigencia en las condiciones inicialmente pactadas.

Para constancia de lo anterior, siendo las 10:00 am del 14 de febrero de 2025 se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del convenio

DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS
Contratista obra

Yeiny Mo Guerrero Tez

YEINY MILENA GUERRERO TEZ
R/L: AGROCIVIL INGENIERIA SAS
Interventoría

Proy. Natalia Bonilla
Apoyo Profesional secretaría de Infraestructura

ACTA DE APROBACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No 524-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATANTE:	Alcaldía de Puerto Asís Putumayo Nit. 891.200.461-3
CONTRATISTA:	DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS Nit. 7.703.647
INTERVENTORÍA:	AGROCIVIL INGENIERIA SAS NIT. 901.788.894-8 R/L: YEINY MILENA GUERRERO
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.
SUPERVISOR DESIGNADO:	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO:	20 DE ENERO DE 2025
PRORROGA:	UN (019 MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($97.428.935).
FECHA PRESENTE ACTA:	18 DE FEBRERO DE 2025.

En las instalaciones de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís - Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025, se reunieron: El ingeniero **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA** en calidad de supervisor del contrato, la ingeniera **YEINY MILENA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.115.074.809 representante legal de **AGROCIVIL INGENIERIA SAS** con NIT. 901.788.894 en calidad de contratista de interventoría y el ingeniero **DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS** con Nit. 7.703.647 en calidad de contratista, con el fin de celebrar la presente acta de aprobación de mayores y menores cantidades e ítems no previstos del contrato de obra No. 524-2024 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.**

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, celebraron el Contrato de Obra No. 524-2024, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.**

- Que el valor inicial del contrato es de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($97.428.935).

- Que según lo expuesto por el contratista de obra e interventoría según comité técnico No. 3 y una vez presentados los precios unitarios de los ítems no previstos, se aprueban las siguientes cantidades evidenciadas en la siguiente tabla.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

PRESUPUESTO						BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	(+/-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1,0	**REALIZAR PRELIMINARES**				**$ 999.197**					
1,01	Localización y Replanteo	ML	42,00	$2.910,40	$ 122.237		0,00	$ -	42,00	$ 122.237
1,02	Cierre en lona altura 2 mt	ML	56,00	$15.660,00	$ 876.960	-	-56,00	-$ 876.960,00	0,00	$ -
2,0	**REALIZAR EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES**				**$ 3.549.703**					
2,01	Excavación mecánica en material común	M3	88,02	$27.569,00	$ 2.426.623		0,00	$ -	88,02	$ 2.426.623
2,02	Corte y demolición de placas en concreto	M2	33,60	$33.425,00	$ 1.123.080		0,00	$ -	33,60	$ 1.123.080
3,0	**REALIZAR RELLENOS COMPACTOS**				**$ 3.723.662**					
3,01	Relleno compacto manual con crudo de rio (cantera autorizada)	M3	10,10	$119.361,61	$ 1.205.552	+	69,70	$ 8.319.504	79,80	$ 9.525.056
3,02	Relleno Compacto manual con material de excavación	M3	73,39	$18.036,56	$ 1.323.703		0,00	$ -	73,39	$ 1.323.703
3,03	Acondicionamiento de superficie para instalación de tuberia de PVC 24" incluye cama de arena (transporte desde cantera autorizada)	ML	28,00	$42.657,38	$ 1.194.407		0,00	$ -	28,00	$ 1.194.407
4,0	**INSTALAR TUBERIA SANITARIA**				**$ 46.063.019**					
4,01	Suministro e Instalación Tubería PVC corrugada D=24"	ML	42,00	$704.921,88	$ 29.606.719		0,00	$ -	42,00	$ 29.606.719
4,02	Suministro e instalación de cercha metálica 80x80cm en ángulo de 2"x1/8" y celosia en ángulo de 1 1/2"x1/8" incluye anticorrosivo, pintura y anclaje)	ML	14,00	$1.175.450,00	$ 16.456.300		0,00	$ -	14,00	$ 16.456.300
5,0	**REALIZAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO**				**$ 162.904**					
5,01	Conexión a cámara existente, incluye malla electrosoldada 4 mm	UND	1,00	$162.903,54	$ 162.904		0,00	$ -	1,00	$ 162.904
6,0	**REALIZAR REPOSICION DE VIAS O REPARCHEO**				**$ 7.222.727**					
6,01	Reposición de pavimento en concreto de 4000 psi (e=18cm)	M2	33,60	$181.569,42	$ 6.100.733	+	6,72	$ 1.220.147	40,32	$ 7.320.880
6,02	Sub base granular	M3	6,72	$166.963,33	$ 1.121.994	+	1,34	$ 223.731	8,06	$ 1.345.725
7,0	**REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 562.073**					
7,01	Cargue, retiro y transporte de material sobrante (m3/km), escombrera distancia maxima 7 km incluye derechos de escombrera	M3	19,79	$ 28.401,89	$ 562.073	+	20,54	$ 583.375	40,33	$ 1.145.448
NP	**ITEM NO PREVISTOS**									
NP-01	Camara de inspección en concreto reforzado de 4000 PSI. Altura h: 2m, incluye placa de piso en concreto con cañuela, aro y contra aro metálico con refuerzo en tapa D=60cm. Diametro libre: 1,2m.	UND	0,00	$ 4.555.616,00	$ -	+	1,00	$ 4.555.616	1,00	$ 4.555.616
NP-02	Reposición de placa en concreto 3000 psi (e=10cm)	M2	0,00	$ 89.892,00	$ -	+	159,21	$ 14.311.705	159,21	$ 14.311.705
NP-03	Suministro e instalación banca en concreto 1,4m	UND	0,00	1.225.000,00	$ -	+	3,00	$ 3.675.000	3,00	$ 3.675.000
COSTO DIRECTO					**$ 62.283.285**			**$ 32.012.118**		**$ 94.295.403**
ADMINISTRACION 30%					$ 18.684.986			$ 9.603.635		$ 28.288.621
IMPREVISTOS 1%					$ 622.833			$ 320.121		$ 942.954
UTILIDAD 4%					$ 2.491.331			$ 1.280.485		$ 3.771.816
COSTO DIRECTO + AIU					**$ 84.082.435**			**$ 43.216.359**		**$ 127.298.794**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					$ 6.345.000					$ 6.345.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)					$ 7.001.500					$ 7.001.500
COSTO TOTAL OBRA					**$ 97.428.935**					**$ 140.645.294**

ACUERDAN

1. Las partes dejan constancia que se conservaron las condiciones técnicas que rigen para la ejecución del contrato, y que las estipulaciones del contrato inicial no contempladas en la presente acta siguen vigentes y exigibles.

2. Adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 43.216.359) al contrato de obra 524-2024, para un valor total del contrato de ($ 140.645.294) CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.

3. Se aprueba las cantidades presentadas por DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS con Nit. 7.703.647 de acuerdo al balance presentado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2025.

Yeiny M. Guerrero Tey **YEINY MILENA GUERRERO** R/L: AGROCIVIL INGENIERIA SAS NIT. 901.788.894 Interventoría	**DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS** Contratista obra
LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA Secretario de Infraestructura Municipal Supervisor del contrato	

Proy. Natalia Bonilla
Apoyo Profesional secretaría de Infraestructura

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Puerto Asís, 17 de febrero de 2025

Señora:
Claudia Elena Gómez Cabrales
Jefe de Presupuesto
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (**CDP**).

Cordial saludo.

Comedidamente solicito a usted expedir CDP.

OBJETO: ADICIÓN presupuestal al contrato de obra 524-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS **$ 43.216.359** M/CTE.

Atentamente,

JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
secretario de Infraestructura Municipal

VoBo:	Juliana Marcela Trejos	Jefe Oficina Jurídica	
Proyecto:	Luis Eduardo Gallego	Secretario de Infraestructura Municipal	
Aprobó	Jose Fabian Florez Hoyos	Secretario de Hacienda Municipal	

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025000195

Fecha 2025-02-18 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA 524-2024 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL M ODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.002	Centro de Costo	INFRAESTRUCTURA	0	0.00
2.3.16.002.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005	CCPET	Construcción y servicios de la construcción	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010	Auxiliares	SGP APSB Construccion y.o mejoramiento de alcantarillado	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010.1.2.4.6.00	Fuentes	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010.1.2.4.6.00.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010.1.2.4.6.00.1.40	Sectores	Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010.1.2.4.6.00.1.40.4003	Programa	Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	0	0.00
2.3.16.002.2.3.2.02.02.005.010.1.2.4.6.00.1.40.4003.019	Producto	Alcantarillados ampliados		43,216,359.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
00	SGP APSB Construccion y.o mejoramiento de alcantarillado	0 - NO APLICA	43,216,359.00

TOTAL 43,216,359.00

SON : CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís Putumayo, 18 de febrero de 2025

Doctor
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal de Puerto Asís

Cordial saludo,

Asunto: Solicitud de trámite para modificar el Contrato de Obra No. 524-2024.

La Secretaria de Infraestructura, requiere realizar un modificatorio al Contrato de Obra No. 524-2024, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones.

1. Que, entre la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, con NIT 7.703.647, se celebró el Contrato de Obra No. 524-2024, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO."
2. Que el plazo de ejecución pactado para el contrato No. 524-2024, es de un (01) mes.
3. Que el veinticuatro (24) de diciembre de 2024 se suscribe acta de inicio, quedando fecha de terminación 30 de diciembre de 2024.
4. Que en fecha veinte (20) de enero de 2025 el contratista solicita modificatorio del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

    a) Que dentro de la ejecución del contrato No 524-2024, suscrito con el Municipio de Puerto Asís Putumayo, se realizó una suspensión debido a condiciones climáticas desfavorables, sin embargo, antes de la misma, por las fuertes lluvias fue imposible avanzar en las actividades a ejecutar por otra parte, en el clausulado del contrato se establece que no se debe sobre pasar en plazo el cierre fiscal del 30 de diciembre, por lo cual se debe dar terminación el mismo día de reinicio. Es por ello que se solicita realizar una prórroga en tiempo de UN (01) MES para así cumplir a cabalidad las actividades contratadas.

5. Que en fecha catorce (14) de febrero de 2025 se realizó comité técnico 03, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

    a) Se expone que durante la ejecución de las actividades contractuales se encuentra necesario realizar acta de mayores y menores cantidades de algunas actividades pactadas inicialmente en el contrato, así como la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente, la implementación de estos ítems es crucial para el óptimo desempeño de las instalaciones y para cumplir con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.
    b) Que teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor, da viabilidad realizar una prórroga y adicionar Valor al contrato No. 524-2024, esto con el propósito de disponer de un tiempo prudencial y. recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Así las cosas, este despacho solicita realizar una Modificación al Contrato en mención, el cual quedará de la siguiente manera:

Modificar la Cláusula 3 – PLAZO del clausulado del Contrato de Obra No. 524-2024, y demás documentos que lo integran, el cual quedará con una ampliación de plazo de DIEZ (10) DÍAS a partir del acta de modificatorio. Teniendo así una nueva fecha de terminación el día 01 de marzo de 2025.

Modificar la Cláusula 4 – VALOR del clausulado del CONTRATO ELECTRONICO No. 524-2024, y demás documentos que lo integran., con el fin de adicionar recursos, correspondiente a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($43.216.359) MDA /CTE.

Lo anterior para su conocimiento y respectiva aprobación

Cordialmente,

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura

ANEXO DE MODIFICACION No 002 (Adición en plazo y valor) AL CONTRATO DE OBRA No. 524-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, Identificado con NIT 7.703.647

Entre JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Asís Putumayo, Obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho publico, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, Identificada con NIT 7.703.647, en calidad de CONTRATISTA; hemos acordado suscribir un modificatorio al valor y plazo del contrato de la referencia, previo las siguientes consideraciones:

1. DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, Identificada con NIT 7.703.647, celebró el Contrato de obra No. 524-2024, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.", por un valor total de $97.428.935 M/CTE.
2. Que el plazo de ejecución pactado para el contrato No. 524-2024, es de un (01) mes.
3. Que a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio.
4. Que la secretaria de Infraestructura municipal, en calidad de supervisora del contrato No 524 -2024, mediante oficio, solicita al señor alcalde autorizar una modificación al contrato en valor y plazo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

   a) Dentro de la ejecución del contrato No 524-2024, suscrito con el Municipio de Puerto Asís Putumayo, se realizó una suspensión debido a condiciones climáticas desfavorables, sin embargo, antes de la misma, por las fuertes lluvias fue imposible avanzar en las actividades a ejecutar, por otra parte, en el clausulado del contrato se establece que no se debe sobre pasar en plazo el cierre fiscal del 30 de diciembre, por lo cual se debía dar terminación el mismo día de reinicio. Es por ello que se realizó una prórroga en tiempo de UN (01) MES para así cumplir a cabalidad las actividades contratadas.
   b) Que la Secretaria de Infraestructura Municipal, de acuerdo al comité técnico No.3 del 14 de febrero de 2024, se expone que durante la ejecución de las actividades contractuales se encuentra necesario realizar acta de mayores y menores cantidades de algunas actividades pactadas inicialmente en el contrato, así como la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente, la implementación de estos ítems es crucial para el óptimo desempeño de las instalaciones y para cumplir con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos;
   c) Que, en consecuencia, de lo anterior, con el fin de cubrir las actividades de los ítems no previstos, se requiere solicitar un adicional en valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($43.216.359) MDA /CTE.**
   d) De igual manera se requiere adicionar plazo al contrato inicial de cinco (05) días más.
   e) Que mediante comité Nro.03 celebrado el dieciocho (18) de febrero de 2025, se reúne el contratista con la oficina supervisora del contrato, con el fin de poner en conocimiento y concertar entre las partes una adición de recursos y prorroga al contrato, donde el contratista hace constar que acepta las condiciones y da viabilidad para continuar con la ejecución del contrato previa adición de recursos al contrato.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor, da viabilidad realizar una prórroga y adicionar Valor al contrato No. 524-2024, esto con el propósito de disponer de un tiempo prudencial y. recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Que es deber del alcalde Municipal como Representante legal del Municipio velar por el fortalecimiento institucional, garantizando las condiciones y recursos necesarios para el efectivo accionar de las dependencias, para así lograr el mejoramiento de la gestión

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la secretaria de Infraestructura Municipal en calidad de SUPERVISOR, solicitó autorización ante el despacho del señor alcalde, quien autorizó la realización del presente Modificatorio, con el fin de comprometer recursos para solventar la necesidad de la administración municipal.

Que según lo establecido en el parágrafo del art. 40 de la ley 80 de 1993, establece; *"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Por lo anterior, el valor adicionar al Contrato No. 524-2024, es de un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($43.216.359) MDA /CTE.**, monto que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial, razón por la cual la modificación se encuentra acorde con el porcentaje establecido por la ley.

Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica:

> "(...). *De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones-por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)".*

Que la suscripción de este acuerdo que contiene la adición en valor y plazo al contrato, tiene como propósito fundamental continuar con satisfacer las necesidades identificadas, las cuales son de vital importancia para el cumplimiento del objeto contractual.

-. Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula 3 – PLAZO del clausulado del CONTRATO ELECTRONICO No. 524-2024, y demás documentos que lo integran. Con el fin, de Adicionar un plazo de DIEZ (10) DÍAS, al contrato inicial. Quedando como plazo final de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS.** Quedando fecha de terminación el día 01 de marzo de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula 4 – VALOR del clausulado del CONTRATO ELECTRONICO No. 524-2024, y demás documentos que lo integran., con el fin de adicionar recursos, correspondiente a **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($43.216.359)** MDA /CTE. Y que se detalla a continuación

PRESUPUESTO						BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	(+/-)	CANT	VR TOTAL
1,0	REALIZAR PRELIMINARES				$ 999.197			
1,01	Localización y Replanteo	ML	42,00	$2.910,40	$ 122.237	+	0,00	$ -
1,02	Cierre en lona altura 2 mt	ML	56,00	$15.660,00	$ 876.960	-	-56,00	-$ 876.960,00
2,0	REALIZAR EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES				$ 3.549.703			
2,01	Excavación mecánica en material común	M3	88,02	$27.569,00	$ 2.426.623	+	0,00	$ -
2,02	Corte y demolición de placas en concreto	M2	33,60	$33.425,00	$ 1.123.080	+	0,00	$ -
3,0	REALIZAR RELLENOS COMPACTOS				$ 3.723.662			
3,01	Relleno compacto manual con crudo de rio (cantera autorizada)	M3	10,10	$119.361,61	$ 1.205.552	+	69,70	$ 8.319.504
3,02	Relleno Compacto manual con material de excavación	M3	73,39	$18.036,56	$ 1.323.703	+	0,00	$ -
3,03	Acondicionamiento de superficie para instalación de tubería de PVC 24" incluye cama de arena (transporte desde cantera autorizada)	ML	28,00	$42.657,38	$ 1.194.407	+	0,00	$ -
4,0	INSTALAR TUBERIA SANITARIA				$ 46.063.019			
4,01	Suministro e Instalación Tubería PVC corrugada D=24"	ML	42,00	$704.921,88	$ 29.606.719	+	0,00	$ -
4,02	Suministro e instalación de cercha metálica 80x80cm en ángulo de 2"x1/8" y celosia en ángulo de 1 1/2"x1/8" incluye anticorrosivo, pintura y anclaje)	ML	14,00	$1.175.450,00	$ 16.456.300	+	0,00	$ -
5,0	REALIZAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO				$ 162.904			

5,01	Conexión a cámara existente, incluye malla electrosoldada 4 mm	UND	1,00	$162.903,54	$	162.904	+	0,00	$ -
6,0	REALIZAR REPOSICION DE VIAS O REPARCHEO				$	7.222.727			
6,01	Reposición de pavimento en concreto de 4000 psi (e=18cm)	M2	33,60	$181.569,42	$	6.100.733	+	6,72	$ 1.220.147
6,02	Sub base granular	M3	6,72	$166.963,33	$	1.121.994	+	1,34	$ 223.731
7,0	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$	562.073			
7,01	Cargue, retiro y transporte de material sobrante (m3/km), escombrera distancia maxima 7 km incluye derechos de escombrera	M3	19,79	$ 28.401,89	$	562.073	+	20,54	$ 583.375
NP	ITEM NO PREVISTOS								
NP-01	Camara de inspección en concreto reforzado de 4000 PSI. Altura h: 2m, incluye placa de piso en concreto con cañuela, aro y contra aro metálico con refuerzo en tapa D=60cm. Diametro libre: 1,2m.	UND	0,00	$ 4.555.616,00	$	-	+	1,00	$ 4.555.616
NP-02	Reposición de placa en concreto 3000 psi (e=10cm)	M2	0,00	$ 89.892,00	$	-	+	159,21	$ 14.311.705
NP-03	Suministro e instalación banca en concreto 1,4m	UND	0,00	1.225.000,00	$	-	+	3,00	$ 3.675.000

COSTO DIRECTO	$ 62.283.285	$ 32.012.118	$ 32.012.118
ADMINISTRACION 30%	$ 18.684.986		$ 9.603.635
IMPREVISTOS 1%	$ 622.833		$ 320.121
UTILIDAD 4%	$ 2.491.331		$ 1.280.485
COSTO DIRECTO + AIU	$ 84.082.435		$ 43.216.359
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$ 6.345.000		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 7.001.500		
COSTO TOTAL OBRA	$ 97.428.935		

PARAGRAFO PRIMERO: El valor total del contrato incluido el adicional queda de la siguiente manera;

Valor inicial del contrato	$97.428.935
Valor adicional Modificatorio No 02	$43.216.359
Valor total del contrato	$140.645.294

Que el plan de inversión definitivo incluido la adición de ítems no previstos, asciende a un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 140.645.294) MDA/ CTE, detallado de la siguiente manera;

ANEXO DE MODIFICACION No 002 (Adición en plazo y valor) AL CONTRATO DE OBRA No. 524-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, Identificado con NIT 7.703.647

PRESUPUESTO						BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	(+/-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1,0	**REALIZAR PRELIMINARES**				**$ 999.197**					
1,01	Localización y Replanteo	ML	42,00	$2.910,40	$ 122.237	+	0,00	$ -	42,00	$ 122.237
1,02	Cierre en lona altura 2 mt	ML	56,00	$15.660,00	$ 876.960	-	-56,00	-$ 876.960,00	0,00	$ -
2,0	**REALIZAR EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES**				**$ 3.549.703**					
2,01	Excavación mecánica en material común	M3	88,02	$27.569,00	$ 2.426.623	+	0,00	$ -	88,02	$ 2.426.623
2,02	Corte y demolición de placas en concreto	M2	33,60	$33.425,00	$ 1.123.080	+	0,00	$ -	33,60	$ 1.123.080
3,0	**REALIZAR RELLENOS COMPACTOS**				**$ 3.723.662**					
3,01	Relleno compacto manual con crudo de rio (cantera autorizada)	M3	10,10	$119.361,61	$ 1.205.552	+	69,70	$ 8.319.504	79,80	$ 9.525.056
3,02	Relleno Compacto manual con material de excavación	M3	73,39	$18.036,56	$ 1.323.703	+	0,00	$ -	73,39	$ 1.323.703
3,03	Acondicionamiento de superficie para instalación de tubería de PVC 24" incluye cama de arena (transporte desde cantera autorizada)	ML	28,00	$42.657,38	$ 1.194.407	+	0,00	$ -	28,00	$ 1.194.407
4,0	**INSTALAR TUBERIA SANITARIA**				**$ 46.063.019**					
4,01	Suministro e Instalación Tubería PVC corrugada D=24"	ML	42,00	$704.921,88	$ 29.606.719	+	0,00	$ -	42,00	$ 29.606.719
4,02	Suministro e instalación de cercha metálica 80x80cm en ángulo de 2"x1/8" y celosia en ángulo de 1 1/2"x1/8" incluye anticorrosivo, pintura y anclaje)	ML	14,00	$1.175.450,00	$ 16.456.300	+	0,00	$ -	14,00	$ 16.456.300
5,0	**REALIZAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO**				**$ 162.904**					
5,01	Conexión a cámara existente, incluye malla electrosoldada 4 mm	UND	1,00	$162.903,54	$ 162.904	+	0,00	$ -	1,00	$ 162.904
6,0	**REALIZAR REPOSICION DE VIAS**				**$ 7.222.727**					

ANEXO DE MODIFICACION No 002 (Adición en plazo y valor) AL CONTRATO DE OBRA No. 524-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, Identificado con NIT 7.703.647

	O REPARCHEO										
6,01	Reposición de pavimento en concreto de 4000 psi (e=18cm)	M2	33,60	$181.569,42	$ 6.100.733	+	6,72	$ 1.220.147	40,32	$ 7.320.880
6,02	Sub base granular	M3	6,72	$166.963,33	$ 1.121.994	+	1,34	$ 223.731	8,06	$ 1.345.725
7,0	**REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 562.073**					
7,01	Cargue, retiro y transporte de material sobrante (m3/km), escombrera distancia maxima 7 km incluye derechos de escombrera	M3	19,79	$ 28.401,89	$ 562.073	+	20,54	$ 583.375	40,33	$ 1.145.448
NP	**ITEM NO PREVISTOS**									
NP-01	Camara de inspección en concreto reforzado de 4000 PSI. Altura h: 2m, incluye placa de piso en concreto con cañuela, aro y contra aro metálico con refuerzo en tapa D=60cm. Diametro libre: 1,2m.	UND	0,00	$ 4.555.616,00	$ -	+	1,00	$ 4.555.616	1,00	$ 4.555.616
NP-02	Reposición de placa en concreto 3000 psi (e=10cm)	M2	0,00	$ 89.892,00	$ -	+	159,21	$ 14.311.705	159,21	$ 14.311.705
NP-03	Suministro e instalación banca en concreto 1,4m	UND	0,00	1.225.000,00	$ -	+	3,00	$ 3.675.000	3,00	$ 3.675.000
	COSTO DIRECTO				**$ 62.283.285**	$	32.012.118	**$ 32.012.118**		**$ 94.295.403**
	ADMINISTRACION 30%				$ 18.684.986			$ 9.603.635		$ 28.288.621
	IMPREVISTOS 1%				$ 622.833			$ 320.121		$ 942.954
	UTILIDAD 4%				$ 2.491.331			$ 1.280.485		$ 3.771.816
	COSTO DIRECTO + AIU				**$ 84.082.435**			**$ 43.216.359**		**$ 127.298.794**
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				$ 6.345.000					$ 6.345.000
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 7.001.500					$ 7.001.500
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 97.428.935**					**$ 140.645.294**

PARAGRAFO SEGUNDO: El valor adicional, el Municipio de Puerto Asís Putumayo lo cancelarà de la siguiente manera;

- Un pago final a la ejecución del 100% de las actividades contractuales de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales, además, deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Igualmente, el contratista deberá atender a los requisitos adicionales comunicados por el supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA. APROPIACION PRESUPUESTAL: Adicionar a la cláusula 5 del clausulado del Contrato No 524-2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000195 del 18 de febrero de 2025, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($43.216.359) MDA /CTE,** con el fin de amparar el valor adicional.

CLAUSULA CUARTO. El Contratista se obliga a realizar la ampliación de las garantías de acuerdo al valor y plazo adicionado al Contrato No 524-2024, y estas deberán cargarse en la plataforma SECOP II, para su respectiva aprobación

CLAUSULA QUINTO. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato electrónico No. 524-2024, y disposiciones no modificadas, ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

CLAUSULA SEXTO. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente documento se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

CLAUSULA SEPTIMO – PUBLICACIÓN En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOPII que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

La Modificación derivado de presente documento se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyecto.	*Natalia Bonilla R.*	*Profesional apoyo Secretaria de Infraestructura*	
Revisó.	*Luis Eduardo Gallego*	*Secretario de Infraestructura Municipal*	
Vo.Bo.	*Juliana Marcela Trejos*	*Jefe Oficina Jurídica y Contratación Municipal*	